UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 12 de 2017
Fecha: martes 12 de diciembre de 2017
Hora: 7:50 a.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional Universitaria

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

Natalia Ruiz Rodgers, Viceministra de Educación Superior, Presidenta del Consejo
Ignacio Mantilla Prada, Rector Universidad Nacional de Colombia
Paulo Jairo Orozco Díaz, designado por el Presidente de la República
Carlos Angulo Galvis, designado por el Presidente de la República
José Félix Patiño Restrepo, representante de los Ex-Rectores
Ramón Fayad Nafah, designado por el CESU
Juan Manuel Castaño Molano, designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por el profesorado
Andrés Salazar Charry, elegido por los estudiantes (s)

Secretaria General

Catalina Ramírez Gómez

Invitados e invitadas

Carlos Alberto Patiño, Instituto de Estudios Urbanos
Juan David Velasco de la Facultad de Minas, Sede Medellín
Pedro Nel Benjumea Hernández, Decano Facultad de Minas, Medellín
Luz Amparo Fajardo Uribe, Decana Facultad de Ciencias Humanas, Bogotá
Yobenj Aucardo Chicangana Bayona, Decano Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Medellín
Jairo Alexander Osorio Saraz, Decano Facultad de Ciencias Agrarias, Medellín
Gerardo Mejía Alfaro, Gerente Nacional Financiero y Administrativo
Jaime Franky Rodríguez, Vicerrector de Sede Bogotá
Alba Esther Villamil Ocampo, Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo
Carlos Alberto Garzón Gaitán, Vicerrector General
Herbert Giraldo, Director Nacional de Planeación y Estadística

AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

III. ASUNTOS DEL RECTOR

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración de la creación del programa de Maestría en Gobierno Urbano.

2. Consideración de la creación del programa de Maestría en Ingeniería Analítica
3. Consideración de un proyecto de acuerdo "*Por el cual se adopta la estructura interna académico administrativa de la Facultad de Minas, Sede Medellín*"
4. Consideración de un proyecto de acuerdo "*Por el cual se modifica el artículo 16 del Acuerdo 001 de 2009 del Consejo Superior Universitario. 'Por el cual se adopta la estructura y organización de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá*"
5. Consideración de un proyecto de acuerdo "*Por el cual se adopta la estructura interna académico administrativa de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Sede Medellín*"
6. Consideración de un proyecto de acuerdo "*Por el cual se adopta la estructura interna académico administrativa de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Medellín*"
7. Consideración del proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2018.
8. Consideración de un proyecto de acuerdo "*Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Bogotá de la Universidad*"
9. Consideración de un proyecto de acuerdo "*Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Medellín de la Universidad*"
10. Consideración de un proyecto de acuerdo "*Por el cual se determinan criterios, lineamientos y el procedimiento para el otorgamiento de las distinciones y estímulos al personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia*"
11. Consideración de una solicitud para transferir el Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos – ICTA a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Sede Bogotá como una Unidad Académica Básica.

V. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VI. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

DESARROLLO DE LA SESIÓN[i]

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria General verifica el quórum. La Viceministra da inicio a la sesión y pone en consideración la agenda, la cual es aprobada.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Viceministra informa que se reunieron con la Ministra, el SUE y el Ministerio de Hacienda sobre la posibilidad de construir un CONPES que permita la sostenibilidad financiera de las universidades que vaya hasta el 2025, y ya se validó con el Ministerio de Hacienda. Se tuvieron en cuenta indicadores como profesores de planta, formación docente de alto nivel, infraestructura. La última sugerencia para el CONPES es que aunque no se alcance a realizar a julio de 2018 la evaluación de las plantas administrativas quede delineado para que se haga ese trabajo (en la Universidad Nacional de Colombia la relación es 1 a 1 pero en otras Universidad es 3 administrativos – 1 profesor). Se trabajó también la diferenciación por complejidad de las Universidades, pues no todas tienen que ser como la Nacional, y más bien deben ajustarse a su naturaleza, a las necesidades de la región, a sus capacidades, etc. También se planteó que el CONPES incluya las instituciones técnicas y tecnológicas del país que parecen invisibles cuando se habla de recursos. Se habló acerca de cómo debería ser la modificación de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 para que por ley quede la asignación de más recursos. Se sigue trabajando en el

análisis del Decreto 1279 para que el salario de enganche de un profesor de una universidad pública no sea tan bajo, que la carrera docente no sea tan plana sino escalonada (aunque no es el caso de la Universidad Nacional de Colombia). Se solicitó tratar de hacer una reglamentación que estabilice el sistema, que haya reconocimiento a la labor docente.

El consejero José Félix Patiño Restrepo pregunta sobre el programa Ser Pilo Paga, pues entiende que lo que se le reconoce a la Universidad Nacional de Colombia por estudiante es menos que lo que se les paga a las Universidades privadas. La Viceministra informa que se cambiaron las condiciones para las Universidades: un máximo de 70% de cupos para las Universidades privadas y 30% mínimo las públicas. Sin embargo, hay dos universidades que están por fuera de la tendencia: los Andes con una matrícula de $23 millones para Medicina mientras que las otras está en $16 millones y la Universidad del Norte con una matrícula de $6 millones; y otras Universidades con matrículas de $2 millones. Y Universidades públicas que se les reconoce cerca de $11 millones (Universidad Nacional de Colombia), $9 millones (Universidad de Antioquia), $8 millones (Universidad del Valle). Entonces no se puede decir que hay más reconocimiento a una u otra. Otro compromiso es que no se pagará ningún incremento en las matrículas por encima del IPC así las Universidades hayan aumentado por encima de este índice.

El consejero José Félix Patiño Restrepo señala que la Universidad del Rosario es la más cara en Medicina, pregunta cuanto se le paga a ellos en relación con la Universidad Nacional de Colombia. La Viceministra señala que no sabe el dato exacto y ellos tienen un número muy pequeño de ser pilo paga.

El consejero Carlos Angulo Galvis considera que el programa tiene cambios favorables, pero tienen dos cosas que son polémicas: 1) deben cobrar a las Universidades la deserción de los estudiantes para que se responsabilice de mantener a los estudiantes hasta finalizar el programa; 2) relacionada con el sistema de acreditación, el cual cree que se está relajando un poco, permitiendo la entrada de universidades de baja calidad. La Viceministra señala que la deserción en este programa es mucho menor, cerca del 1.9%.

El consejero José Félix Patiño Restrepo plantea que, en relación con la deserción, las facultades de medicina han realizado estudios sobre sus causas y se vio que en su mayoría era porque los estudiantes, todavía muy jóvenes, no estaban seguros de que esa fuese su vocación, su plan de vida, Por ello, retoma la solicitud de reintroducir los estudios generales, para formar ciudadanos éticos, intelectualmente maduros y seguros de su elección profesional, porque hoy se están formando técnicos, y si las universidades no retoman su camino se continuará con esos problemas de deserción. Considera que la terrible corrupción que azota a Colombia es el resultado de una educación deficiente, en todos los niveles, desde la primaria hasta la educación superior, pero especialmente de la última, que ha regresado al modelo profesionalizante de la universidad napoleónica.

El consejero Andrés Salazar Charry indaga qué tiempos están estipulados para la elaboración del CONPES y si está contemplado para la participación de estudiantes y organizaciones sindicales. Sobre la intervención del consejero Carlos Angulo Galvis señala que en la mayoría de los países del mundo se financia la demanda pero en ninguno se hace como en Colombia, en donde se le paga todo al privado (matrícula, sostenimiento, etc.) pero sin ninguna responsabilidad del privado. En cuanto a la deserción, hay que reconocer que si no hay financiamiento del sostenimiento del estudiante no se podrá garantizar la retención en los programas. La Viceministra señala que en Chile el estudiante cubre entre el 70 y 80% de la matrícula y el estado cubre el resto como rebaja de la matrícula. Se está contemplando algo parecido para nuestro país si el programa se vuelve estable. En Perú hay un programa parecido pero no de 40.000 sino

de 100.000 becas. Sobre los tiempos, señala que para esta primera propuesta se trabajó con un grupo de rectores o vicerrectores para trabajar con el Ministerio de Hacienda y el DNP; el CONPES ya está siendo analizado, y están pendientes de los comentarios sobre el documento, y cree que se puede abrir un poco más el tiempo para que más personas puedan opinar, con el fin de poder realizar prontamente la modificación de los artículos 86 y 87 que son los que asignan los recursos, y se debe radicar en marzo para la próxima legislatura.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas espera que el programa Ser pilo paga no se convierta en política pública porque es preferible que se amplíe el respaldo a la oferta y no a la demanda. Sobre la distribución entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de los Andes, ambas en los primeros lugares del ranking nacional, pero la Universidad de los Andes es un negocio y no es explicable que se le asignen recursos públicos a un negocio privado. El consejero Carlos Angulo Galvis rechaza esa afirmación porque no es un negocio. La consejera Beatriz Martínez de Vargas afirma que para tener edificios como los que tienen y como el que están construyendo en la costa atlántica se necesitan excedentes y ese muestra que hay un negocio rentable. Reitera que se deben reconocer en igualdad de condiciones entre ellas dos porque se necesitan de las dos para tener con que compararse. Finalmente pregunta por el crédito contingente al ingreso.

La Viceministra informa que se trata de una iniciativa para no tener créditos (que el estudiante se endeude) sino un fondo de solidaridad a largo plazo que permite que después de que el estudiante se gradúe pueda reembolsar a ese fondo de acuerdo con sus posibilidades. Se proyectó inicialmente para 10.000 beneficiarios y fue aprobado en primera discusión en Cámara. No es algo adicional, sino que de los mismos recursos que tienen aprobados se trasladan parte de esos recursos a esa modalidad. La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta si se condona cuando no consigue trabajo. La Viceministra señala que su experiencia es que las universidades entienden que además de formar buenos ciudadanos los estudiantes deben tener prácticas adecuadas para saber que pueden desarrollarse profesionalmente y muchas Universidades tienen muy buenos modelos sobre ese asunto.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz considera que Ser pilo paga es un programa que premia el esfuerzo y respalda la educación de buena calidad, así como la Universidad Nacional de Colombia es un premio al mérito, los que ingresan a la Universidad Nacional de Colombia pagan valores muy pequeños respecto de lo que le cuesta al país su formación, porque es con recursos de los impuestos de todos los colombianos que se le paga a los docentes para formar a los estudiantes que ingresan a esta Universidad. La diferencia con el programa de Perú es que al estudiante se le dice qué estudiar y dónde debe hacerlo y en el programa Ser pilo paga el estudiante elige qué estudiar y dónde desea hacerlo, y es un programa que es ejemplo para otros países como México.

El Rector sabe que el programa tiene diversas opiniones y él mismo ha realizado algunos pronunciamientos, por ejemplo, ha dicho que pesa más en la hoja de vida haber sido estudiante de la Universidad Nacional de Colombia que ser estudiante de Ser pilo paga.

III. ASUNTOS DEL RECTOR

Informa:

1. Reunión con el Ministerio del Transporte. Se está conciliando una ley que prohíbe a las Universidades hacer contratos interadministrativos para interventorías. Se había logrado eliminar el artículo pero se lo revivió en la conciliación. Entonces hablaron con el gobierno para que entendieran en el congreso que esa es una de las herramientas que la Ley 30 les da

a las Universidades para generar recursos propios para funcionar y que si esos recursos no se pueden generar, el gobierno tiene que buscarlos por otra parte. Lo que se concluyó en la reunión es que el artículo debía ser eliminado y espera que así suceda.

2. Cooperativas. Debido a los cambios en la reforma tributaria al parecer se tendrán recursos adicionales por $70.000 millones.
3. La estampilla ha recaudado más de lo esperado aunque hay un problema técnico para incorporarlo fiscalmente, pero a la Universidad Nacional de Colombia le corresponderían $16.000 adicionales a los $50.000 que habían.
4. Se aprobó la estampilla distrital para la Sede Bogotá que le dará cerca de $16.000 millones y sin que se le quiten recursos a la Universidad Distrital.
5. Comisiones al exterior. Asistió a la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe – UDUAL, en Cuba, fue una reunión ordinaria del Consejo Ejecutivo en el cual se analizó una propuesta que hay para firmar (el 23 de enero en México) un acuerdo denominado Enlaces que permite el reconocimiento de títulos entre algunas universidades que suscribirían ese acuerdo; la Universidad Nacional de Colombia se opuso a ese acuerdo porque apareció Ascun representando a las Universidades colombianas y la Universidad no puede reconocer un título de una Universidad que no esté acreditada en Colombia sólo porque Ascun firme ese acuerdo. La Universidad Nacional de Colombia va a firmar con la UNAM para 7 carreras (filosofía, matemáticas, Ingeniería Civil y otras que no recuerda), con Campinas y con Chile, y eso quedó claro en esa reunión donde solo se harán bilateralmente Universidad–Universidad. Fue una reunión dura pero se logró eso. También hubo un seminario de cooperación caribeña en la que lo invitaron a contar la forma como la Universidad Nacional de Colombia están establecidos los programas académicos (ciclos básicos, fundamentación, profundización, créditos).
6. En la segunda feria internacional del libro universitario en la UNAM la Universidad Nacional de Colombia será la invitada de honor. También se celebrarán en 2018 los 100 años de la autonomía universitaria y los 800 años de la Universidad de Salamanca y la Universidad Nacional de Colombia ha sido invitada a estos eventos.

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración de la creación del programa de Maestría en Gobierno Urbano.

Presenta el profesor Carlos Alberto Patiño, Instituto de Estudios Urbanos.

Presentación (.pdf)

Observaciones

1. Juan Manuel Castaño Molano. En el Consejo Académico vieron la presentación extensa de la propuesta y el impacto del programa y se hicieron algunas observaciones que ve resueltas en el documento que se presenta.
2. Beatriz Martínez de Vargas. Cree que no tiene discusión su pertinencia, pero ve que hay otros programas de urbanismo en la Universidad Nacional, por lo que pregunta cómo se integran entre sí, y cómo se afecta la carga administrativa de docentes en la dirección del programa.
   El profesor Patiño responde la inquietud señalando que se comparten profesores, recursos y atención a tesis de los estudiantes de los distintos programas. Pero el programa de gobierno urbano abre una línea de trabajo que no existe. La consejera Beatriz Martínez de Vargas insiste en que la estructura administrativa se amplía sin que sea necesario.
3. Andrés Salazar Charry. La creación de programas de posgrado impacta el pregrado, y un mecanismo para resolver ese impacto es la figura de los becarios, cumpliendo la promesa de

capacitación docente y no impactar el pregrado, pero esta propuesta señala que no tendrá becarios, y cree que debe todo programa tener becarios.
El profesor Carlos Alberto Patiño señala que se tiene previsto realizar dos concursos docentes para minimizar el impacto de docentes del pregrado, el Instituto de Estudios Urbanos ofrece seis cursos de contexto en el pregrado, lo que amortigua el impacto. En proyectos de investigación han tenido más de 500 estudiantes de pregrado, maestría y doctorado; y sobre los becarios, están abiertos a que una vez empiece a marchar el programa analizar la posibilidad de vincular algunos pero no es posible definirlo antes.

4. Natalia Ruiz Rodgers. Considera que será un programa que tendrá mucho interés en las personas vinculadas al gobierno y tendrán muchos aspirantes. Felicita al instituto y al cuerpo docente que ve es muy robusto académicamente.
5. Carlos Angulo Galvis. Cree que cualquier programa de posgrado que se abra beneficia el pregrado. Sugiere que se mire lo que pasa fuera de Latinoamérica.
6. Beatriz Martínez de Vargas. señala que hay necesidad de fortalecer los institutos y no hacer competencia a las facultades.

La Viceministra pone en consideración la creación la cual es aprobada por unanimidad. Se expide Acuerdo 261.

2. Consideración de la creación del programa de Maestría en Ingeniería Analítica

Presenta el profesor Juan David Velasco de la Facultad de Minas, Sede Medellín.

Presentación (.pdf)

Observaciones

1. Juan Manuel Castaño Molano. Informa que en el Consejo Académico se presentó el programa y se vio la alta pertinencia del mismo, pero se sugirió el trabajo con las demás facultades de ingeniería.
2. Carlos Angulo Galvis. Le llamó la atención el nombre del programa y ya le queda claro. Sería bueno que se mire en el futuro algunos cursos obligatorios, porque cuando se tienen todos los cursos electivos la dispersión puede ser muy grande en las tesis. En cuanto al nombre cree que en otros países se denomina Ingeniería de Sistemas con énfasis en Analítica. Finalmente, pregunta si se ha mirado el programa internacionalmente. El profesor Velasco señala que se han mirado cerca de 30 programas en Estados Unidos para ofrecer incluso más de lo que ofrecen.
3. Natalia Ruiz Rodgers. Señala que la maestría tiene el diseño que requiere el acuerdo 33 de 2007 en donde el estudiante de una maestría de investigación tiene la posibilidad de elegir asignaturas de acuerdo con sus intereses y su perfil, a diferencia de los programas de profundización en donde sí debe haber cursos obligatorios. El consejero Carlos Angulo Galvis señala que se pueden tener un o dos cursos para que los estudiantes igualen el lenguaje.
4. Andrés Salazar Charry. Frente a los recursos que contempla el programa le genera la idea que amerita el uso de salas de cómputo, compra de licencias y cosas con las que probablemente no cuenta la Universidad.
El profesor Velasco señala que son partidarios del uso de software libre, lo que es esencial en el mundo, y por ello no tienen costo las licencias, además se le solicita a los estudiantes que tengan su propia máquina lo cual les permite hacer en ella lo que consideren y ello no implica costos para el programa en cuanto a salas.
5. Paulo Jairo Orozco Díaz. Le alegra que la Universidad aborde temas modernos como el análisis de datos. Pregunta por qué no se incluye a los físicos como aspirantes; de otra parte,

como reflexión considera que las prácticas sociales como la medicina estarán cada vez más dependientes del big data (inteligencia artificial) en áreas como la salud púbica.
El profesor Velasco señala que hoy están hablando con la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia porque tienen millones de registros para procesar en el tema de Salud Pública que pueden servir mucho al país. El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz señala que ello muestra que sería posible abrir el programa a otros perfiles profesionales.

La Viceministra pone en consideración la creación del programa el cual es aprobado por unanimidad. Se expide Acuerdo 262.

3. Consideración de un proyecto de acuerdo "*Por el cual se adopta la estructura interna académico administrativa de la Facultad de Minas, Sede Medellín*"

Presenta el profesor Pedro Nel Benjumea Hernández, Decano de la Facultad de Minas, Sede Medellín.

Presentación (.pdf)

Observaciones

1. Juan Manuel Castaño Molano. Informa que la propuesta fue presentada al Consejo Académico, el cual da el aval a la misma.
2. Carlos Angulo Galvis. Considera pertinente la presentación; ve que se mantienen las especializaciones y él personalmente tiene cierta resistencia a las especializaciones y cree que la Universidad Nacional de Colombia debe dedicarse a las Maestrías y Doctorados exclusivamente.
3. Ignacio Mantilla Prada. Señala que muchas especializaciones se han transformado en maestrías de profundización, pero algunas son muy exitosas. Identifica tres cambios sustanciales en la propuesta: 1) la reorganización de las áreas curriculares; 2) la creación del Instituto de Educación en Ingeniería que es muy pertinente para formar los ingenieros que requiere el país, y sobre lo cual los felicita; y 3) la reagrupación de programas en las áreas curriculares.

La Viceministra pone en consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado por unanimidad. Se expide Acuerdo 263.

4. Consideración de un proyecto de acuerdo "*Por el cual se modifica el artículo 16 del Acuerdo 001 de 2009 del Consejo Superior Universitario. 'Por el cual se adopta la estructura y organización de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá*"

Presenta Luz Amparo Fajardo Uribe, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, Sede Bogotá.

Presentación (.pdf)

Observaciones

1. Andrés Salazar Charry. Tiene entendido que la modificación es por ausencia de esas personas en el Consejo de Facultad. La decana señala que así es y en ocasiones no tenían quórum, por eso el cambio propuesto. El consejero Andrés Salazar Charry propone modificar la redacción para que el representante profesor no tenga que ser el principal y pueda asistir el suplente cuando no esté el principal. Aprobado.

La Viceministra pone en consideración y se aprueba por unanimidad, con el cambio aprobado. Se expide el Acuerdo 264.

5. Consideración de un proyecto de acuerdo "*Por el cual se adopta la estructura interna académico administrativa de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Sede Medellín*"

Presenta Yobenj Aucardo Chicangana Bayona, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Sede Medellín.

Presentación (.pdf)

Observaciones

1. Juan Manuel Castaño Molano. En el Consejo Académico se consideró que la propuesta es apropiada a las normas de la Universidad y es acorde a la realidad que vive la Universidad.
2. Paulo Jairo Orozco Díaz. En el tema de extensión e innovación, pregunta quien se encarga de la vigilancia de los programas. El Decano señala que la Vicedecanatura de Investigación y Extensión.
3. José Félix Patiño Restrepo. Pregunta qué funciones tiene el Centro editorial. El Decano informa que está el consejo editorial, ya que como área de ciencias sociales y humanas es importante publicar libros. Y siguen las normas editoriales que establece la Editorial de la Universidad.

La Viceministra pone en consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado por unanimidad. Se expide el Acuerdo 265.

6. Consideración de un proyecto de acuerdo "*Por el cual se adopta la estructura interna académico administrativa de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Medellín*"

Presenta Jairo Alexander Osorio Saraz, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Medellín.

Presentación (.pdf)

Observaciones

1. Juan Manuel Castaño Molano. Informa que el Consejo Académico realizó sugerencias las cuales fueron incluidas, y se otorgó el correspondiente aval.
2. Andrés Salazar Charry. Al contemplar la reducción del Consejo de Facultad no sería pertinente presentar a los organismos que se modifican. El Decano informa que la propuesta fue presentada en el Claustro de Profesores y tiene el aval tanto del Consejo de Facultad como del Consejo de Sede.

La Viceministra pone en consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado por unanimidad. Se expide el Acuerdo 266.

7. Consideración del proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2018.

Presenta el profesor Gerardo Mejía Alfaro, Gerente Nacional Financiero y Administrativo.

Presentación (.pdf)

Observaciones

1. Beatriz Martínez de Vargas. Con qué déficit se inicia el año 2018 y cómo se plantea manejarlo.
   El Gerente señala que se inicia con un déficit de $125.000 millones, con una partida que se traía desde 2016 ($41.000 millones). Hubo factores que contribuyeron a disminuir este faltante (por ejemplo, los $37.000 millones de la reforma tributaria) y el excedente financiero de 2016 ($15.000 millones); los recursos Peama se habían estimado en $5.000 millones pero a octubre iban en $14.000 millones; y los recursos del programa Ser pilo paga que ascendieron a $14.000 millones. Igualmente se tenía presupuestado el ingreso de 165 profesores y solo se posesionaron 91 y se retiraron de 31 profesores. Y con todo eso se terminó con un faltante de $44.000 millones, cosas como salud, pensiones, cesantías, etc. se atenderán pagando con presupuesto de 2018
2. Andrés Salazar Charry. Se habla de un aumento del 4.1% que es el índice de inflación, de manera que no hay realmente ningún aumento. Pregunta cómo se reflejan en el presupuesto los nuevos recursos que ingresaron a la Universidad.
   El Gerente señala que en 2016 las transferencias fueron de $858.000 millones y para 2017 ascendieron a $973.000 millones (incluidos los recursos adicionales que mencionó) con un crecimiento de 13,4%. Y esos recursos están haciendo base para el presupuesto de 2018 pues se subió a un billón catorce mil millones de pesos. En la reunión de ayer con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación Nacional comentó el tema del CREE y están mirando cómo se contempla una partida similar a la que se asignó en 2017 y otros recursos de cooperativas que vendrían para funcionamiento.
3. Natalia Ruiz Rodgers. Señala que el presupuesto aprobado hace un año no incluía la reforma del IVA, lo del Ser pilo paga y a lo largo del 2017 hubo recursos adicionales que incrementaron el presupuesto que se aprobó al inicio de 2017, e igual pasará en enero de 2018 porque no es posible calcular lo que se recogerá por ejemplo por reforma tributaria y no se pueden incluir todavía. De manera que para poder comparar el crecimiento del presupuesto se debe esperar a cerrar realmente 2017 porque hay rubros que se van adicionando. El Gerente señala que tampoco están incluidos $19.200 millones de la estampilla de Bogotá que se aprobó recientemente y que se deberán incorporar una vez se firme el decreto reglamentario.
4. José Félix Patiño Restrepo. Informa que estuvo reunido con el Gerente por más de dos horas y lo felicitó porque es la primera vez que se aprueba un presupuesto no deficitario pues está equilibrado, y es muy positivo. Pregunta sobre la destinación de fondos para dos aspectos urgentes para la Universidad: la segunda fase del Hospital Universitario y el León de Greiff, que es el alma cultural de la Universidad.
   La Viceministra señala que entiende que la estampilla de la Sede Bogotá está orientada al mejoramiento de la infraestructura y espera que al Consejo Superior Universitario se le presente el plan de mejoramiento de la infraestructura.
   El Gerente informa que está proyectado iniciar las transferencias por valor de $19.200 millones en el mes de abril. La Viceministra solicita hacer una presentación ordenada del uso de esos recursos. Hace un reconocimiento al Rector porque diferentes instancias externas valoran mucho la gestión realizada para tener recursos adicionales para la Universidad Nacional de Colombia, para el PEAMA, para la Sede La Paz, y lo que se ve hoy es ese trabajo silencioso pero el logro de esas adiciones son importantes.
   El consejero José Félix Patiño Restrepo admira y aprecia la gestión del Rector, quien antes de su elección se comprometió con el hospital, y lo cumplió en su totalidad en cuanto a la primera fase.
   El Rector señala que la segunda fase del Hospital Universitario y las mejoras al Auditorio León de Greiff son parte del Plan Global de Desarrollo, pero deberán ponerse en marcha en la siguiente administración.

5. Andrés Salazar Charry pregunta cuánto dinero está destinado a la fase dos del Hospital Universitario y cuánto es el faltante presupuestal. El Gerente informa que el faltante proyectado (sin tener en cuenta la liquidación del excedente financiero, del programa Ser pilo paga y de las cooperativas) es de $104.000 millones, que si bien es preocupante es menor al que se tuvo hace un año. Y explica cómo se tiene previsto cubrir ese faltante.
   El Director Nacional de Planeación y Estadística informa que el profesor Juan Carlos García Ubaque, quien se ha encargado de la proyección de la segunda fase del Hospital Universitario, tiene disponibles aún $8.000 millones para este fin.

La Viceministra pone en consideración la propuesta, la cual es aprobada por 6 votos a favor y 2 votos en contra (Representación Profesoral y Representación Estudiantil). Se expide el Acuerdo 267.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz felicita al gerente por la excelente presentación realizada. El consejero Andrés Salazar Charry reconoce el ejercicio realizado en las reuniones previas con los consejeros. Aclara que el voto negativo es una expresión de la necesidad de no aprobar un presupuesto con faltantes y confían en que efectivamente se conseguirán los recursos para suplir ese faltante.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas reconoce que siempre se ha presentado y explicado muy bien el presupuesto, pero la diferencia es que se han presentado los escenarios reales, porque la obligación de que sea equilibrado es una exigencia administrativa para poder aprobarlo. Espera que en marzo se conozca cómo quedó realmente el presupuesto porque sigue siendo preocupante un déficit de $104.000 millones al inicio de una vigencia.

El consejero Juan Manuel Castaño Molano resalta el trabajo de la Gerencia y solicita se felicite a todo el equipo de trabajo.

El consejero José Félix Patiño Restrepo considera que el próximo gobierno nacional tiene que tomar la decisión de si apoyará o no a la universidad pública como una política de estado, pues si no es así la Universidad seguirá teniendo serios problemas presupuestales, que forzosamente incidirán en la calidad académica. La Viceministra reitera lo que señaló al inicio: el trabajo juicioso que están haciendo con el CONPES para buscar la modificación de los artículos 86 y 87; igualmente recuerda que este gobierno ha buscado nuevas fuentes de financiación, de hecho el incremento de los recursos destinados a educación superior ha sido del 62%, algo que no había pasado en el anterior gobierno. Cree que se debe hacer una mirada histórica al apoyo a la educación superior de este gobierno.

8. Consideración de un proyecto de acuerdo "*Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Bogotá de la Universidad*"

Presenta Jaime Franky Rodríguez, Vicerrector de la Sede Bogotá

Presentación (.pdf)

Observaciones
La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta si esta modificación la conoce el Comité Nacional de Carrera Administrativa, porque uno de los puntos de la negociación con los Sindicatos es la eliminación de esos cargos. El Vicerrector señala que lo conoce tanto el Comité de Carrera y el Comité Financiero de la Sede ofreció su aval favorable.

La Viceministra pone en consideración el proyecto de acuerdo, el cual es aprobado por 6 votos a favor, 1 voto en contra (Representación Profesoral) y una abstención de la Representación estudiantil. Se expide al Acuerdo 268.

9. Consideración de un proyecto de acuerdo "*Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Medellín de la Universidad*"

Presenta Alba Esther Villamil Ocampo, Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo.

Presentación (.pdf)

La Viceministra pone en consideración el proyecto de acuerdo, el cual es aprobado por 5 votos a favor, 1 voto en contra de la Representación Estudiantil y una abstención de la Representación profesoral. Se expide al Acuerdo 269.

10. Consideración de un proyecto de acuerdo "*Por el cual se determinan criterios, lineamientos y el procedimiento para el otorgamiento de las distinciones y estímulos al personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia*"

Presenta el profesor Carlos Alberto Garzón Gaitán, Vicerrector General.

Presentación (.pdf)

Finalmente, señala que el Comité Financiero no da viabilidad para aumentar el número de medallas, de manera que habría que ajustar el proyecto no aumentando el número actual.

El Rector señala que aumentar el número de medallas desvirtúa la importancia de éstas y se tiene el concepto no favorable del comité; por ello, propone aprobar lo demás pero no el número de medallas.

La Viceministra pone en consideración la propuesta con las aclaraciones presentadas, se aprueba por unanimidad de los presentes. Se expide el Acuerdo 270.

11. Consideración de una solicitud para transferir el Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos – ICTA a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Sede Bogotá como una Unidad Académica Básica.

Presenta el profesor Ignacio Mantilla Prada, Rector. Presenta un resumen del trámite que se ha dado sobre el tema en el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario, así como las comunicaciones que llegaron por parte de los Institutos Interfacultades para apoyar el ICTA y no adscribirlo a la Facultad de Ciencias Agrarias; y recientemente el profesor Aníbal Herrera solicita agendar nuevamente el tema en el Consejo Superior Universitario. Considera que es un tema sensible y no encuentra motivos para tomar una decisión a favor de su adscripción a la Facultad de Ciencias Agrarias. Seguramente los consejeros han sido abordados por uno u otro representante de una u otra opinión, pero considera que hay muchas diferencias de opinión como para tomar una decisión y el Consejo Superior Universitario debe estar mucho mejor informado al respecto. La intención de traer este asunto hoy es dar cumplimiento al derecho de petición presentado, pero recuerda que se había solicitado dar un debate de fondo sobre los institutos y no tomar una decisión particular sobre uno de ellos.

El consejero Carlos Angulo Galvis ve que hay una división importante y cree que los institutos favorecen la interdisciplinariedad y adscribirlo a una Facultad se volvería unidisciplinario.

El consejero Ramón Fayad Nafah ve que hay un debate abierto que se debe dar con más calma sobre lo que significa un centro o un instituto, cree que este es un caso en que hay que mirarlo con más cuidado y se opone a tomar una decisión para su adscripción a la Facultad de Ciencias Agrarias.

El consejero Andrés Salazar Charry sostuvo reuniones con estudiantes de la Facultad de Ingeniería quienes señalan que un amplio número de sus trabajos se desarrollan en el ICTA y su adscripción limitaría ese trabajo. Cree que se debe rechazar la propuesta.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas plantea que, como lo señaló el Rector, se había trazado una ruta, y cree que se debe dar paso a ella.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz plantea que ha escuchado a profesores de las dos posiciones; el ICTA nació en la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia y se desprendió de ella para hacer un trabajo interdisciplinario. Cree que, independientemente de este caso particular, el Consejo Superior Universitario debe discutir el rol de los centros e institutos en la formación profesional que es el centro del trabajo de la Universidad. Propone que se mire ese tema para poder mirar hacia adelante cómo se transforma el proceso de formación.

La Viceministra señala que esto llega como un Derecho de Petición para que el Consejo Superior Universitario tome una decisión sobre el asunto que se presenta. Considera que aunque es importante la discusión del tema de los Institutos, hay que cerrar este capítulo del Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos. Llama la atención en el sentido de que hay argumentos académicos e históricos que muestran la importancia de los institutos interfacultades para el desarrollo de la investigación interdisciplinaria y que aportan a los postgrados de alto nivel, que permiten que la Universidad Nacional de Colombia se distinga por tener programas de muy alto nivel. Propone no aprobar la solicitud de incorporar el Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos a la Facultad de Ciencias Agrarias y solicitar a la Sede Bogotá un informe con números para ver las proyecciones de estos institutos. Pone en consideración la propuesta que presenta.

El Consejo Superior Universitario no aprueba la adscripción del Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos a la Facultad de Ciencias Agrarias por seis votos a favor de la propuesta de la Viceministra y una abstención de la Representación Profesoral. El Consejo Superior Universitario solicita un informe a la Vicerrectoría de Sede Bogotá. Se envían oficios CSU–4436–17 y CSU–4437–17.

El consejero Ramón Fayad Nafah solicita cerrar también el tema del CEPREVE. La Secretaria General informa que la solicitud del profesor Agudelo no quedó agendada porque llegó fuera de tiempo, pero el rector tiene la respuesta.

El Rector informa que el CEPRAE absorbió al CEPREVE y se respondió al profesor Agudelo explicándole las normas que justificaron la eliminación de ese centro y señalándole que lo que debe hacer es acoger la decisión del Consejo Superior Universitario. Es más, el Consejo de Sede de Bogotá consideró que si el profesor Agudelo quisiera continuar haciendo parte del centro podría hacer parte del CEPRAE.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que se le puede sugerir a la Sede Bogotá que integre al profesor al CEPRAE. La Secretaria General solicita se le autorice para dar respuesta de

acuerdo con lo señalado por la Vicerrectoría General. Se autoriza responder en esos términos. Se envía oficio CSU–0085–18.

V. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA [i]

Se presentan los asuntos **estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria** en la sesión 11 de 2017 (diciembre 5), a la cual asistieron los consejeros Juan Manuel Castaño Molano, Beatriz Martínez de Vargas, y Andrés Salazar Charry; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaría General.

El Consejo Superior Universitario aprueba las recomendaciones de la Comisión Delegataria.

VI. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

El consejero Andrés Salazar Charry solicita a la Viceministra hacer un foro con información sobre la educación superior de este gobierno. El Rector considera que es una buena idea y se puede realizar, así mismo se debe mirar un debate con los candidatos presidenciales sobre el tema.

La sesión termina a las 11:40 a.m.

(original firmado por)
NATALIA RUIZ RODGERS
Presidenta

(original firmado por)
CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria

[i] Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, la información de carácter particular fue excluida del contenido de la agenda y desarrollo de la sesión señalada en la presente acta.